

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

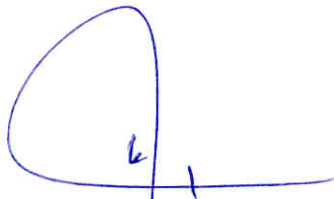
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los mecanismos institucionales pertinentes, gestione ante la Cancillería Argentina en lo concerniente a la Cuestión Malvinas, que la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur sea considerada como un actor racional facultado para ser parte del proceso de negociación internacional que se da entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018.

RESOLUCIÓN N° 135 /18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo